
BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPAO DE OSMA.

Sumario de este número.—Anuncio de la Santa Pastoral Visita.—Encíclica de Su Santidad León XIII sobre el Jubileo universal del año santo 1900 (texto castellano).—Edicto del provisorato sobre conmutación de la Capellanía fundada por D. Bartolomé Sanchez en Ontoria del Pinar.—Circular de la Administración de Cruzada sobre descuento á las fábricas parroquiales.—Limosnas recaudadas para la abolición de la esclavitud en Africa.—Cuadro de honor de los alumnos del Seminario que han obtenido nota de *Meritissimus* en los últimos exámenes de fin de curso.

SANTA VISITA PASTORAL.

Contando con el favor de Dios, tiene determinado nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado salir el día 7 del próximo mes de Julio á practicar la *Santa Pastoral Visita*, comenzando por el Arciprestazgo de *Peroniel* y continuando por el de *Almajano*.

Durante la ausencia de Su Sria. Ilma. y Reverendísima quedará encargado del Gobierno eclesiástico de la Diócesis, Sede Plena, el M. I. Sr. Licenciado D. Manuel de Roa y Ontoria, Deán de esta Santa Iglesia Catedral.

INDICCIÓN

DEL

JUBILEO UNIVERSAL

DEL AÑO SANTO DE MIL NUEVECIENTOS

LEÓN OBISPO

SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS

Á TODOS LOS FIELES CRISTIANOS QUE LEYEREN
LAS PRESENTES LETRAS,

Salud y Bendición Apostólica.

Acercándose ya á su término el siglo que Nos por bondad especial de Dios hemos casi totalmente recorrido en nuestra vida, y queriendo, á ejemplo de nuestros antecesores, decretar cosas provechosas y conducentes á la salud del pueblo cristiano, proponemos una que sea como manifestación viva y testimonio postrero de nuestra solicitud en el desempeño del Sumo Pontificado. Nos referimos al JUBILEO MÁXIMO introducido desde tiempos antiquísimos en las costumbres cristianas y pródicamente sancionado por nuestros antecesores, costumbre que proviene de nuestros mayores con el nombre de AÑO SANTO, ora sea por venir acompañada de mayor número de santísimas ceremonias, ora porque suministre mayor abundancia de auxilios y ayudas de costa para corregir las costumbres é imbuir en las almas la santidad. Vimos nosotros con nuestros propios ojos cuán eficaz fué el último de estos Jubileos celebrado en los días de nuestra adolescencia bajo el Pontificado de León XII, en cuyo tiempo y razón hallaron ancho campo y buena coyuntura todas las manifestaciones religiosas en Roma. Recordamos muy bien, y nos parece

verla todavía, la frecuencia de peregrinos visitando los augustísimos templos, en ordenadas muchedumbres, á los varones apostólicos exhortando al pueblo en públicos parajes, en todos los sitios más famosos de la ciudad resonando las alabanzas divinas y á la Augusta Persona del Sumo Pontífice, acompañado de gran número de Cardenales, dando á todos ejemplos insignes de piedad y caridad por doquier.

Y la memoria de tales hechos y de aquellos tiempos, comparados con los de ahora la mente mas fijamente y con mayor tenacidad los renueva todavía, puesto que si es evidente que si todas estas cosas que mencionamos se hacen públicamente y sin obstáculo y ante la fáz del pueblo, son ellas muy aptas para excitar y alimentar la piedad popular; hoy, trocado el estado de cosas en Roma, ó no es posible celebrarlas, ó su celebración depende de ajenas potestades.

Como quiera que ello sea, confiamos en que Dios, que ayuda y bendice los saludables propósitos, otorgará éxito feliz y sin obstáculos á este que solo por su gloria y con su gracia hemos iniciado. En efecto: ¿á donde vamos y qué nos proponemos? Una sola cosa: hacer que los hombres en el mayor número que posible nos sea, consigan con nuestro esfuerzo la eterna salud, y á este fin usar de los remedios que Jesucristo puso en nuestras manos para curar las enfermedades de sus almas. Y esto nos lo piden de consuno, no solamente el ministerio Apostólico, sino las mismas circunstancias de la época. No quiera esto decir que sea nuestro siglo estéril en obras y hechos cristianos dignos de loa, puesto que, con el favor de Dios, abundan no poco los eximios ejemplos de santidad todavía y no hay linaje de virtud tan encumbrada y difícil que no tenga gran número de cultivadores, puesto que la religión cristiana tiene una como fuerza sobrenatural é innata y al propio tiempo

inagotable y perpetua, para procrear y alimentar toda suerte de virtudes.

Pero si alguien se fija en la parte contraria, ¡cuántas tinieblas, cuántos errores y cuan grandes multitudes hay que se precipitan hacia su eterna perdición! Nos aflige, ciertamente, y con gran dolor cuantas veces consideramos como buen número de cristianos cautivados é imbuidos por la libertad de opinar y pensar, después de haber bebido la ponzoña de las malas doctrinas con avidéz, corrompen cada día el grande ministerio de la fé divina. De ahí provienen el tedio á la vida cristiana y la pestífera disipación de costumbres, y de ahí se originan los ciegos é insaciabiles apetitos de todas aquellas cosas que perciben los sentidos solamente y los pensamientos y cuidados que, apartándonos de Dios, nos atan más y más á todo lo terrenal y caduco. Y apenas se puede enumerar desdichadamente cuan funesto ha sido el estrago que de tan detestable origen ha sobrevenido á nuestra ciudad. Puesto que la rebelión y contumacia de los espíritus, los tumultuosos motines de pasiones populares, los ciegos peligros y trágicos crímenes, no son otra cosa más, si es lícito investigar sus causas, que una lucha desenfrenada y sin ley para lograr y gozar sin tregua las cosas terrenas.

Por tanto importa que pública y privadamente sean amonestados los hombres acerca de sus deberes, excitando los ánimos de los adormecidos y exhortando al recuerdo y estima de la propia salvación á todos aquellos que, ciegos y descuidados corren grave riesgo de perecer por desidia ó por orgullo, y de perder á su vez los bienes celestiales é inmutables para cuya eterna posesión todos nacimos. Y á esto se encamina el «Año Santo;» y durante este tiempo la Madre Iglesia que solo se acuerda de la benignidad y misericordia, pone todos sus conatos y esfuerzos en que las humanas acciones sean mejores cada

día y cada cual procure expiar sus propios delitos con una ejemplar corrección de vida penitente. A este propósito, con más asiduas preces y con mayores instancias, se esfuerza en aplacar á la Magestad de Dios ultrajada y en implorar del cielo mayor abundancia de dones divinos y abriendo la abundancia de los tesoros de la gracia de que es dispensadora, llama á la generalidad de los cristianos con esperanzas de perdón, hasta llegar al extremo de sojuzgar las voluntades de los más refractarios y rebeldes con la abundancia de su amor y de su indulgencia. Y con todo esto, ¿no hemos de esperar fundadamente, si Dios es servido, abundantes frutos y muy acomodados á la época presente?

Añaden mayor oportunidad todavía ciertas extraordinarias solemnidades, de las cuales suponemos se tiene ya harta noticia y que servirán á maravilla para consagrar debidamente el fin del siglo décimo nono y los comienzos del vigésimo. Nos referimos á los honores que en todo el orbe se han de tributar en esta fecha á Jesucristo Nuestro Divino Salvador.

Sobre este propósito hemos alabado la iniciativa piadosa y particular cual se merecía pues no puede escogitarse idea más santa y saludable. En verdad, todo cuanto el linage humano desee, ame, espere ó pretenda, está todo en manos del Unigénito Hijo de Dios, pues Este es «Nuestra salud, vida y resurrección», y quererle abandonar no es otra cosa más sino desear perderse para siempre. Por esta razón, aunque jamás cesen las adoraciones, alabanzas, honores y hacimientos de gracias y estén ellos vigentes en todo lugar y tiempo, conviene advertir que ninguna acción de gracias ni honor puede haber que no sean inmensamente mayores los que les son debidos.

¿No son, por otra parte, muchos los hombres que nuestra edad ha producido, ingratos y olvidadizos

que han correspondido de ordinario á la misericordia del Divino Salvador, en el menosprecio á sus beneficios y con la injuria? Cierto es que las vidas de muchísimos, tan en desacuerdo con sus divinas leyes y preceptos es indicio de ánimo desagradecido y criminal. Triste es afirmarlo, pero en nuestros mismos días hemos visto más de una vez renovarse la herejía de Arrio acerca de la misma Divinidad de Jesucristo. Así, pues, esfuércense muy animosos todos cuantos han secundado con esta nueva y hermosísima idea aquel estímulo de la piedad popular, procurando solo que no impida en manera alguna la celebración de ninguna de las fiestas y solemnidades del Jubileo. Hay que lograr también por cuantos medios estén á vuestro alcance que se dé satisfacción cumplida y pública en estas solemnidades de la fé y religión por parte de todos los hombres sinceramente católicos, de todas las injurias y ofensas públicas que la Augustísima Persona de Jesucristo ha recibido, abominando á la vez de todos los dichos y hechos ofensivos á su Divina Magestad, de que tengamos memoria.

Ahora bién, si buscamos una clase de satisfacción sólida y verdadera, ninguna hay que mejor revista tales caracteres más que el arrepentimiento de nuestras culpas é implorar el perdón de Dios cultivando con ahinco todo linaje de virtudes y renovando con mayor intensidad la práctica de las interrumpidas. Y como el «Año Santo» tiene tan favorables coyunturas para ello, según indicamos ya al principio, parece ser conveniente que todo el pueblo cristiano se disponga á tan loable empresa lleno de valor y de esperanza.

Por lo tanto, despues de elevar los ojos al cielo y de rogar á Dios rico en misericordia que favorezca benignamente nuestros votos y aspiraciones, y quiera con su poder iluminar los entendimientos y mover las

voluntades, según su beneplácito; siguiendo las huellas de los Romanos Pontífices antecesores, con el consentimiento de nuestros venerables hermanos los Cardenales de la Santa Romana Iglesia, con la autoridad de Dios Omnipotente, la de los bienaventurados apóstoles San Pedro y San Pablo y la nuestra, y para que redunde en gloria de Nuestro Señor, salud de las almas y prosperidad de la Iglesia, mandamos por estas Letras y promulgamos y por mandado y promulgado queremos se tenga, el «Universal y Máximo Jubileo» en esta Sagrada Ciudad, que ha de empezar en la primera vigilia de la Natividad del Señor del año 1899, para terminar en la misma primera vigilia de la Natividad del Señor del 1900.

Todos los fieles cristianos de ambos sexos, que mientras durare el año del Jubileo, arrepentidos sinceramente de sus pecados y confortados con la Sagrada Comunión visitaren las Basílicas de San Pedro y San Pablo y también las de San Juan de Letrán, y Santa María la Mayor de Roma, á lo menos una vez al día por espacio de veinte días continuos ó interpolados, ora sean días naturales, ora eclesiásticos, es á saber; desde las primeras vísperas del uno hasta acabar el crepúsculo vespertino del siguiente, si fuesen habitantes ó ciudadanos de Roma; y si acudiesen á ella en peregrinación por espacio á lo menos de diez de los indicados días visitasen devotamente los referidos templos y piadosamente orasen á Dios por la exaltación de la Santa Iglesia, extirpación de las herejías, paz y concordia entre los Príncipes católicos y salud del pueblo cristiano; concedemos misericordiosamente en el Señor y les otorgamos plenísima indulgencia y remisión de todos sus pecados.

Y como podría acontecer que algunos, por más que lo desearan, no pudiesen realizar lo prescrito, ni en todo ni en parte, por razón de enfermedad ú otra causa justa y razonable que les impida el viaje

á Roma, Nos, en cuanto podemos en el Señor, concedemos á sus piadosos deseos, siempre que debidamente confesados y comulgados orasen del modo dicho, la misma indulgencia y remisión de sus pecados, siendo partícipes de los mismos beneficios que han de lograr aquellos que visitasen las indicadas Basílicas en los días que Nos hemos señalado.

Por lo tanto, amados hijos, de cualquier región que seáis, si os es fácil cosa emprender el viaje, sabed que Roma os llama cariñosamente á su regazo. Será pues, conveniente y muy propio de todo buen católico acudir á Roma, si quiere merecer nombre de tal, sin otras miras que la fé cristiana. Así, pues, conviene, haciendo caso omiso de toda suerte de espectáculos intempestivos de cosas profanas y de poco momento, aplicar la atención y el ánimo á las que inspiren piedad y religión solamente. Esto aconseja ante todo y si bien se considera, el natural carácter de la ciudad y su imágen impresa con celestial procedencia que no se muda por ningún esfuerzo ni parecer humano.

El Salvador del mundo Jesucristo, escogió una sola de entre todas las ciudades del orbe para un ministerio altísimo y superior á todos los humanos, y á este fin la consagró para sí. Aquí puso y cimentó con misteriosa y continua preparación el domicilio de su imperio, aquí mandó poner la silla de su Vicario para la perpetuidad de los tiempos, que aquí se custodiase la luz de la doctrina celestial inviolable y pura, y de aquí manase á manera de fuente augustísima por todas las regiones del mundo, y de tal suerte, que quien se apartase de la fé romana se entienda apartarse del mismo Cristo. Los monumentos antiguos de la religión aumentan en verdad la santidad con la singular majestad de los templos, los sepulcros de los Príncipes de los Apóstoles y las tumbas de los mártires esforzadísimos. Y todo aquel

que sea capaz de penetrar el alcance y significación de lo mucho que dicen tales vestigios, experimentará realmente que no se halla en ciudad extraña, sino propia, y con el favor de Dios ha de restituirse á sus hogares mucho mejor de lo que vino.

Y para que las presentes Letras lleguen con mayor facilidad al conocimiento de todos los fieles, queremos que á sus ejemplares, aun impresos, autorizados no obstante de mano de algún notario público ó provistos del sello de alguna persona constituida en dignidad eclesiástica, se les dé la misma autoridad y crédito que se daría á estas presentes si fuesen manifestadas ó exhibidas. Y á ningún hombre sea lícito infringir esta Nuestra página de indicción, promulgación, concesión y voluntad, ni con temeraria audacia á ellas oponerse. Si alguien, pues, presumiere hacerlo, sepa ha de incurrir en la indignación de Dios Omnipotente y de sus Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo.

Dado en Roma, en San Pedro, en el año de la Encarnación de Nuestro Señor de 1899, el día 8 de Mayo y de Nuestro Pontificado el vigésimo segundo.—C. Card. LUIS MASELLA, Pro-Datario.—A. Card. MACCHI, VISA.—De Curia I de Aquila — Lugar † del sello.

EDICTO.

NÓS DON PEDRO PENZOL LABANDERA,

Pbro. Abogado de los Tribunales de la Nación, Provisor Vicario General Eclesiástico y Delegado General para el arreglo de Capellanías y obras pías de esta Diócesis de Osma por el ILMO. Y REVERENDÍSIMO SR. DR. D. JOSÉ MARÍA GARCÍA ESCUDERO, por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de la misma etc., etc.

HACEMOS SABER: Que habiendo acudido á esta De-

legación Cosme Miguel Parra en representación de su esposa Manuela Teresa Fernandez, vecinos de Ontoria del Pinar, solicitando la conmutación de rentas de la Capellanía que en dicho Ontoria fundó el Br. D. Bartólomé Sanchez, vacante por defunción de su último Capellán D. Victor Teresa, hemos acordado por decreto de este día publicar el presente edicto, por el cual se cita, llama y emplaza á los encargados del patronato activo é interesados en el pasivo, para que en el término de treinta días, á contar desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Diócesis, comparezcan á hacer uso de su derecho, presentando los documentos siguientes: 1.º Fundación de la Capellanía ó testimonio fehaciente de la misma: 2.º Arbol genealógico que pruebe su parentesco con el fundador y partidas que lo justifiquen: 3.º Certificación de la renta líquida que hayan producido sus bienes en el último quinquenio: Y 4.º Certificación del estado de cumplimiento de cargas eclesiásticas. Todo con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin verificarlo, se procederá á lo que corresponda, parándoles el perjuicio que haya lugar, conforme á lo prevenido en el Convenio Ley de 24 de Junio de 1867 é Instrucción para su ejecución.

Dado en la Villa del Burgo de Osma á doce de Junio de mil ochocientos noventa y nueve.—*Pedro Penzol*. Por mandado de Su Sria., Juan Pablo del Amo.

ADMINISTRACION DE CRUZADA DE LA DIÓCESIS DE OSMA.

CIRCULAR.

No resultando cantidad suficiente del producto de Cruzada de la Predicación de 1898 para el pago de las 21.812 pesetas 75 céntimos que el Estado descuenta por este concepto al Culto de esta Diócesis, y sin perjuicio de reintegro, si hubiese posibilidad para

ello, de orden del Ilmo. y Rvmo. Prelado, se deducirá en el mes de Junio de este año la mitad de la mensualidad á cada una de las parroquias y filiales, haciéndolo constar en el BOLETIN OFICIAL de este Obispado para conocimiento de los Sres. Curas encargados de las parroquias y á la vez para que les sirva de justificantes en sus respectivas cuentas.

Burgo de Osma 15 de Junio de 1899.—*El Administrador Delegado*, EUSTAQUIO MARQUÉS.

**Limosnas recogidas en esta Secretaría de Cámara para la
abolición de la esclavitud de Africa.**

AÑO 1899.

	Ptas.	Cts.
Párroco y feligreses de Mazaterón,.....	2	50
Idem idem de Alcubilla del Marqués.....	2	»
Idem idem de Brias... ..	1	25
Idem idem de Atauta.....	6	50
Idem idem de Valdenarros	3	50
Idem idem de Borobia.....	2	85
Idem idem de La Vid.....	0	90
Idem idem de Casarejos.....	2	»
Idem idem de Guijosa.....	1	»
Idem idem de Olmillos.....	1	75
Párroco de Ontoria del Pinar.....	1	»
Idem y feligreses de Aranda (Santa María).....	6	»
Idem idem de Campillo.....	2	»
Idem idem de Fresno.....	1	»
Idem idem de Fuentecantales y Aylagas.....	2	50
Idem idem de Arauzo de Miel.....	2	»
Idem idem de San Martín de Rubiales.....	3	»
Idem idem de La Seca.....	1	»
Idem idem idem de Torreblacos.....	10	»
Idem idem de Olmedillo.....	2	»
<i>Suma y sigue</i>	54	75

SEMESTARIO CONCILIAR DEL OBISPADO DE OSMÁ.

CUADRO DE HONOR DEL AÑO ACADÉMICO DE 1898-99.

Alumnos que han probado curso en los exámenes ordinarios con la calificación de MERITISSIMUS en alguna de las asignaturas.

SAGHADA TEOLÓGICA.

	Clase.	Quaestiones Dificillimae.	Sagrada Escritura.	Instituciones Canónicas.	Oratoria Sagrada.	Patrologia.
5.º año.						
D. Pedro del Pozo Ortega.....	Externo.	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus	Meritissimus
» Hilario del Amo Ortega.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Pedro Romero Miguel.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
4.º año.						
D. Elias Nuño Solaesa.....	Clase.	Summa Theolog.	Teolog. Moral.	Teología Moral.	Arqueología.	
» Celestino Zamora Ramos.....	Interno.	Benemeritus.	Benemeritus.	Benemeritus.	Meritissimus.	Meritissimus.
» Pedro Andrés de la Peña.....	Idem.	Meritissimus.	Meritissimus.	Meritissimus.	Benemeritus.	Benemeritus.
» Félix Nuño de Miguel.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Meritissimus.	Meritissimus.
» Pedro Lopez Rubio.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Benemeritus.	Benemeritus.
» Cayo Lopez Clavo.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Meritissimus.	Meritissimus.
» Mariano Calleja de la Cruz.....	Idem.	Idem.	Idem.	Benemeritus.	Benemeritus.	Benemeritus.
» Ramón Peña Delgado.....	Idem.	Idem.	Idem.	Meritissimus.	Idem.	Idem.
» Julián Santa María Carazo.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Nicéforo Cabrerizo Romero.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Bonifacio García Sanz.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.

3 ^{er} año.	Clase.	Summa Theolög	Teología Moral.	
D. Alfonso Nebreda Nuñez.....	Interno.	Meritissimus.	Meritissimus.	
» Julián Garcés de Miguel.....	Idem.	Idem.	Idem.	
» Gervasio Perez y Perez.....	Idem.	Benemeritus.	Idem.	
» Angel Hernando Perdiguero.....	Idem.	Meritissimus.	Idem.	
» Isaac Lopez Mallo.....	Idem.	Idem.	Idem.	
» Pedro Ruperez García.....	Externo.	Idem.	Idem.	
» Isidro Soto Fernandez.....	Idem.	Idem.	Idem.	
» José Corredor Lopez.....	Idem.	Benemeritus.	Idem.	
2.º año.				
D. Primitivo Sanz Merino.....	Idem.	Meritissimus.	Idem.	
» José María Andrés Gonzalez.....	Idem.	Idem.	Idem.	
» Jesús Alonso Dalda.....	Idem.	Idem.	Idem.	
» Teodoro Perez Catalina.....	Idem.	Idem.	Idem.	
» Salvador Barrios Marina.....	Idem.	Idem.	Idem.	
1.º año.				
D. Manuel Ciriano Dominguez.....	Interno.	Meritissimus.	Meritissimus.	Historia Eccl
» Cándido Orcajo Diez.....	Idem.	Idem.	Idem.	Benemeritus.
» Benito Arranz Cabornero.....	Idem.	Idem.	Idem.	Meritissimus.
» Pedro Nebreda Ortega.....	Idem.	Idem.	Idem.	Benemeritus.
» Emilio Palomo Calvo.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Eloy Marañón Domingo.....	Idem.	Idem.	Idem.	Meritissimus.
» Luis Gonzalez Arranz.....	Idem.	Idem.	Idem.	Benemeritus.
» Julian Muñoz Las Heras.....	Externo.	Benemeritus.	Idem.	Meritissimus.
				Benemeritus.

Analogía de la Fé y la Razón, de Vera Religione

Historia Eccl

Benemeritus.
Meritissimus.
Benemeritus.
Idem.
Meritissimus.
Benemeritus.
Meritissimus.
Benemeritus.

FILOSOFÍA.

3.º año.	Clase.	Ética et Jus Naturae.	Hist. de la Filosofía y Quaestiones Disputatae.	Física y Omi.	Griego.
D. Satorio Saenz García.....	Interno.	Benemeritus.	Meritissimus.	Benemeritus.	Benemeritus.
» Julian Morales Gonzalo.....	Idem.	Meritissimus.	Benemeritus.	Idem.	Meritissimus.
» Santiago Rebolgar Sanz.....	Idem.	Idem.	Meritissimus.	Meritissimus.	Meritus.
» Pedro Arnæz Sanz.....	Idem.	Idem.	Meritus.	Benemeritus.	Meritissimus.
» Vicente García de Diego.....	Idem.	Idem.	Meritissimus.	Meritissimus.	Idem.
» Galdino Gonzalez Bombín.....	Externo.	Idem.	Idem.	Idem.	Benemeritus.
2.º Año.					
D. Alberto Martinez Simón.....	Interno.	Metafisica.	Física y Omi.	Griego.	
» José Martinez y Martinez.....	Idem.	Meritissimus.	Meritissimus.	Meritissimus.	
		Idem.	Idem.	Idem.	
1.º año.					
D. Manuel Hortal Cuende.....	Idem.	Log. y Ontg.	Arit. y Alg.	Griego.	
» Venancio Sanz Adrados.....	Idem.	Meritissimus.	Meritissimus.	Meritissimus.	
» Moises García Camarero.....	Idem.	Idem.	Benemeritus.	Idem.	
» Marcelino Lagunas Perez.....	Idem.	Idem.	Idem.	Meritus.	
» Fulgencio Ruiz Pastor.....	Externo.	Benemeritus.	Meritissimus.	Idem.	
» Ildefonso Alvarez Egido.....	Idem.	Meritissimus.	Idem.	Meritissimus.	
» Eduardo Leal y Lecca.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	

CARRERA MENOR.

2.º año.	Clase.	1.º curso de T.ª Dogmática.	1.º curso de Teología Moral	Práct. Parroq.
D. Ramón Modrego Calvo.....	Interno.	Meritissimus.	Meritus.	Meritissimus.
» Juan Tajahuerce Corchón.....	Externo.	Idem.	Meritissimus.	Idem.
D. Agapito Alpanseque Blanco.....	Idem.	Idem.	2.º curso. Meritissimus.	Idem.

3.º año.	Clase.	Latín (3.º curso)	Hist. de España.	Retórica y Poét.
D. Angel Ruiz Jimenez.....	Interno.	Meritissimus.	Meritissimus.	Meritissimus.
» Sinforoso Poza y Poza.....	Externo.	Idem.	Idem.	Benemeritus.
» Emilio Cardenal Moneo.....	Idem.	Idem.	Idem.	Meritissimus.
» Pedro Sanz Aceña.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Juan de Pablo Saez.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
» Isidro Aylagas Frias.....	Idem.	Benemeritus.	Idem.	Idem.

LATIN Y HUMANIDADES.

2.º año.	Clase.	Latín 2.º curso.	Hist. Universal.
D. Domingo Muñoz Andrés.....	Interno. Externo.	Meritissimus. Idem.	Meritissimus. Idem.
» Miguel del Amo Ortega.....			
1.º año.			
D. León Ibañez Serna.....	Idem. Idem.	Meritissimus. Idem.	Geografía. Meritissimus. Idem.
» Bernardo Ruiz Largo.....			

Seminario Conciliar de Osma 10 de Junio de 1899.

B.º V.º

El Vice-Rector,

LIC. VICTOR HERNANDO.

El Secretario de Estudios,

DR. CONSTANCIO SANTA OLALLA.